

MÜÜRSIDAD NACIONAL IĞE EA PLATA MÜÜDE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES Avda, 60 y 119 C.P. (1900) C.C. 31 1896/82-3658/21-1254/84-4680/FAX 25-2346

LA PLATA. 3 3 MAR 1993

RESOLUCION Nº: 081/

Visto que el Claustro Estudiantil eleva un proyecto modificatorio para el régimen actual de regularidad de los alumnos de esta Casa de Estudios; y

Atento a los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, aprobados por el H. Consejo Académico por intermedio de su Junta Ejecutiva;

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales que suscribe, en uso de sus atribuciones;

## RESUELVE:

1º) Establecer como condición mínima para mantener la condición de alumno regular de esta Unidad Académica haber aprobado durante el ciclo lectivo:

DOS (2) exámenes finales y/o UN (1) examen final y DOS (2) cursadas.

Pegístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN ENSEÑANZA, DEPARTAMENTO ALUMNOS Y CENTRO DE ESTUDIANTES.- A TODOS LOS DEPARTAMENTOS con copia de la presente.-

ALFONSO ANDRES VIDAL

cretario Asuntos Académicos

Ing Agr. JOSE BELTRANO Decano

acultad de Cs. Agrarias y Forestales

ES DOPIA FIEL DEL OFIGINAL

REPUBLICA

ARGENTINA

RAQUEL BABASSO DE RAIMONDI SECRETARIA ADMINISTRATIVA